



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 079/2024 de fecha 02 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-011/2024

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL”.**

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2158/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 273/2024, de fecha 01 de octubre de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 50/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL”, con ID N° 445.141; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DRT/DEM/N° 462/2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, identificada como Expediente NOT-0262-2023-000029, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 21/2024, de fecha 18 de abril de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 5.640.000.000.- (Guaraníes cinco mil seiscientos cuarenta millones);

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 445.141;

Que, por Memorando CA 5000026302/2024, de fecha 16 de abril de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 “Útiles y Materiales Médicos Quirúrgicos y de Laboratorio” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias” y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 997/2024, de fecha 16 de abril de 2024. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, por la Resolución C.A. N° 030-044/2024, de fecha 02 de mayo de 2024, se resolvió: “1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 50/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL”, con ID N° 445.141; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 50/2024 “ADQUISICIÓN

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 079/2024 de fecha 02 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-011/2024

DE INSUMOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL”, con ID N° 445.141; 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); 4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración; 5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar”;

Que, conforme al Acta de fecha 24 de setiembre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:45 y hora fin 09:59, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 50/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL”, con ID N° 445.141;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- EUROQUÍMICA S.A. RUC 80061211-6
- MLT PHARMA S.R.L. RUC 80025474-0
- PROSALUD FARMA S.A. RUC 80033584-8

Que, en fecha 27 de setiembre de 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe Final de Evaluación de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52º de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, con la siguiente sugerencia:

- Descalificar a la Firma PROSALUD FARMA S.A., por no cumplir con los documentos solicitados;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 079/2024 de fecha 02 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-011/2024

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 50/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL”, con ID N° 445.141, a la Firma: EUROQUÍMICA S.A., por un monto total de G. 4.818.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos diez y ocho millones), IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 50/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL”, con ID N° 445.141, a la Firma: EUROQUÍMICA S.A., por un monto total de G. 4.818.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos diez y ocho millones), IVA INCLUIDO, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicadas, detallando los documentos que deben presentar a la firma del respectivo Contrato.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Establecer que el administrador del Contrato será el Ing. José María Gimenez, con C.I. N° 3.496.088, Director de la Dirección de Recursos Tecnológicos.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 079/2024 de fecha 02 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-011/2024

correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----

6º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-----

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

EUROQUIMICA S.A.									
ITEM	CODIGO SIH	CODIGO SAP	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CARACTERISTICAS
1	11383	11003702	42231504-9999	Botella Contenedora de Nutrición enteral: Botella plástica Semirrigida para nutrición Enteral	Unidad de Medida: unidad Presentacion: Botella	Minimo: 300.000 Maximo: 600.000	8.030	4.818.000.000	Marca: SR Fabricante: SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A. Procedencia: PARAGUAY
MONTO TOTAL ADJUDICADO								4.818.000.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 50/24 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NUTRICION ENTERAL” ID N° 445.141, a la firma: EUROQUIMICA S.A. con SON: Gs. 4.818.000.000 (GUARANÍES CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge González
Dpto. de Electromedicina/DRTS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA
Secretaría de Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web